



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAY 2014

RES. H. N° 0640-14

EXPTE.N° 4.427/14. -

VISTO:

El pedido presentado por la Licenciada Teresita del Milagro Gutiérrez, en el cual solicita Adscripción Docente al "Museo de Historia Prof. Eduardo Ashur", a cargo de la Prof. Gabriela Caretta; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable del Museo de Historia, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la licenciada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la licenciada que a continuación se detalla, en el **MUSEO DE HISTORIA "PROF. EDUARDO ASHUR"**, a cargo de la Prof. Gabriela Caretta, a partir del 28 de marzo de 2014, y hasta el 31 de marzo de 2015:

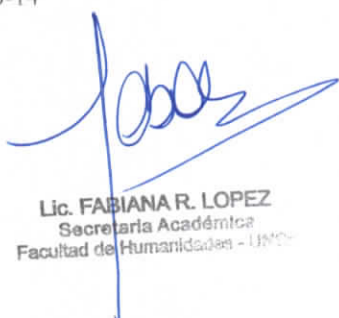
DOCENTE	DOCUMENTO
TERESITA DEL MILAGRO GUTIERREZ	14.865.873

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable del Museo de Historia "Prof. Eduardo Ashur" y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Historia y Boletín Oficial.

DD-14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa